
GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE: INFORMES DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES DE LA PRIEG/SICA



POLÍTICA REGIONAL DE IGUALDAD Y
EQUIDAD DE GÉNERO DEL SICA

STM-COMMCA/SICA. Mayo, 2016

I. Introducción

La Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG/SICA), aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA en su XLII Reunión Ordinaria (Buenaventura, Panamá, 14 de diciembre de 2013), constituye un paso de avanzada para generar procesos legislativos, de política pública y de fortalecimiento institucional encaminados a lograr la plena igualdad y equidad de género en la Región SICA.

El ciclo de la política pública incluye el proceso de monitoreo y evaluación, una fase necesaria para conocer si los objetivos se están cumpliendo, si la planificación y la misma implementación ameritan ajustes tanto a nivel político como técnico y financiero, con base en la evidencia que proporciona la información recolectada y analizada. Ello además debe constituirse como un proceso participativo, sistemático y fuente para la rendición de cuentas. La PRIEG-SICA contempla dicho proceso en el Apartado V “Arquitectura Regional para la Coordinación, Seguimiento y Evaluación”.

En función de lo anterior, la STM-COMMCA, como ente operativo del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana, está gestionando el proceso de monitoreo y evaluación de la PRIEG-SICA, el que comprende los diferentes pasos de la operativización de la PRIEG-SICA. De todos los procesos, el monitoreo y la evaluación se centra principalmente en el desarrollo de los niveles programáticos operativos de dicha Política (Planes Institucionales y Planes Sectoriales de Igualdad), dado que cada uno de ellos son parte de la cadena de gestión basada en resultados, que contribuyen de forma sistémica y más directa a la generación de resultados y efectos sobre las medidas y objetivos de cada uno de los Ejes Estratégicos y del objetivo general de la PRIEG-SICA.

Partiendo del hecho de que contar con instrumentos de planificación, monitoreo y evaluación con cierto grado de homogeneidad posibilita la articulación, gradualidad y complementariedad de los procesos, su seguimiento y el análisis sobre la efectividad de la implementación de la PRIEG-SICA, la STM-COMMCA ha diseñado el formato de Informe de Implementación de los Planes Institucionales de la PRIEG-SICA (Informe de PI-PRIEG), el cual se incluye en este documento y se acompaña de indicaciones para su llenado y envío, constituyendo una Guía que facilite su elaboración y remisión oportuna.

II. Pautas para elaborar los Informes PI-PRIEG

Como se expone en la Guía para la Elaboración de los PI-PRIEG, son un instrumento de planificación para la operativización y monitoreo de los logros de cada institución, y que a su vez alimentan los Planes Sectoriales de Igualdad de cada uno de los Ejes de la PRIEG-SICA (PSI-PRIEG).

Contando ya con la información relativa a la elaboración y envío de los PI-PRIEG, así como con los procesos de diseño e implementación de dichos Planes, en base a los mismos se establece el proceso de elaboración y remisión de los Informes correspondientes.

B) Pautas para cumplimentar el instrumento:

1. El Informe PI-PRIEG, al igual que su correspondiente Plan, se trata de instrumentos de carácter anual. Dado que el 2016 es el primer año en el que se empiezan a elaborar los PI-PRIEG, bajo un instrumento común a todas las instituciones, para su ejecución de julio a diciembre 2016, el correspondiente Informe tendrá la misma periodicidad.

En lo sucesivo, los Planes e Informes serán efectivamente anuales, año calendario, de enero a diciembre.

En el mes de diciembre 2016 cada institución remitirá a la STM-COMMCA, el informe sobre el cumplimiento del PI-PRIEG del periodo de julio a diciembre 2016. En los años sucesivos, se remitirá a la STM-COMMCA un informe semestral en los meses de julio y diciembre.

Así, cada diciembre del año, cada institución remitirá a la STM-COMMCA, además del Informe del PI-PRIEG del periodo ejecutado, el PI-PRIEG del año siguiente.

2. Para cumplimentar el Informe PI-PRIEG, es preciso referirse al PI-PRIEG sobre cuyo cumplimiento se reporta. Por dicha razón, el instrumento de Informe PI-PRIEG incluye el PI-PRIEG que la institución elaboró en su oportunidad, en base a lo cual con una lógica horizontal se expone el avance en el desarrollo de todos los productos planificados y su contribución a la medida en la que se enmarca, pudiendo incluir además otras consideraciones que la institución estime convenientes.
3. Puede darse el caso de que la institución haya podido desarrollar productos, en las diversas medidas de los diferentes Ejes que no contemplo en su momento en la Planificación. En este caso, lo(s) incluirá directamente en las columnas relativas al Informe, reportándolo(s) de igual manera que los que si habían sido incluidos.

4. Elementos del instrumento

a) Columnas destinadas al PI - PRIEG

- Se trata de copiar el PI- PRIEG elaborado en su oportunidad por la institución y sobre el cual el Informe reporta.

b) Columnas destinadas al Informe del PI – PRIEG

- Nivel de desarrollo de cada producto:
 - Por cada uno de los productos que se reporten, es preciso que se indique el nombre del mismo. Además se señalará si es un producto ya finalizado, en proceso de desarrollo o no iniciado, marcando con una “X” la opción correspondiente.

- Es importante identificar el producto con el mismo nombre en todas las columnas del informe, de forma que no se confunda la información identificando claramente a qué producto pertenece.
 - Fuentes de verificación del producto (FVP)
 - En esta columna se indicarán las fuentes de verificación de cada uno de los productos de los productos referidos en la columna “Nivel de desarrollo de cada producto”, identificándolos.
 - No se trata de poner todas las fuentes de verificación posibles sino las más representativas del nivel de desarrollo del producto.
 - Junto con el Informe, las fuentes de verificación debidamente identificadas, se entregarán a modo de anexos.
 - Consideraciones
 - Es importante que en este apartado, que por cada producto se exponga sucintamente la valoración respectiva sobre la contribución del producto a la medida en la que se enmarca.
 - Por cada producto en desarrollo o sin iniciar, debidamente identificados, se expondrá de forma breve y concisa, el avance logrado, las limitaciones encontradas y la proyección para su finalización. Si existe alguna razón para no continuar focalizando esfuerzos para el logro del producto, amerita se indiquen las razones para ello.
 - Cualquier comentario adicional sobre el producto, que la institución desee realizar, se incluirá en esta columna de “Consideraciones”.
 - Como en las demás columnas es necesario identificar adecuadamente el producto (nombre) para no confundir la información correspondiente.
5. Remisión a la STM-COMMCA del Informe PI-PRIEG y consultas:
- a. Para la remisión a la STM-COMMCA del Informe PI-PRIEG cumplimentado, dirigirse a la Sra. Katerin Rodriguez Alas, a la siguiente dirección: katerin.rodriguez@sica.int
 - b. En caso de tener consultas al respecto del instrumento, por favor remitirse a la STM-COMMCA, a través de la Sra. Raquel Lozano Marcos, a la siguiente dirección: rlozano@sica.int